



**NOTA INFORMATIVA**

**CONDICIONES Y PLAZO PARA SOLICITAR PARCELA CON DESTINO A HUERTOS ECOLOGICOS: 2020**

**\*PARA JUBILADOS**

**\*PENSIONISTAS**

**\*PARADOS/AS DE LARGA DURACION DE MÁS DE 45AÑOS DE EDAD.**

Se abre plazo para solicitar una parcela de huerto ecológico en el paraje “El Tamujar.” El Ayuntamiento de Villanueva de la Reina destinará los huertos ecológicos a parados/as de larga duración mayores de 45 años, jubilados y pensionistas.

Esta iniciativa pretende, a su vez, que entre estos colectivos se fomente la participación, el intercambio de conocimiento, la recuperación y mantenimiento de una agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de la creación y mantenimiento de los huertos ecológicos, creando al mismo tiempo una alternativa cultural y de ocio que fomenta la idea de desarrollo sostenible.

**CONDICIONES:**

1º.-Podrán participar todos los parados de larga duración mayores de 45 años, jubilados y pensionistas que no tengan o disfruten del uso de una parcela, indistintamente del tamaño que tenga, para el uso de huerto, o sea propietario de terrenos donde se pueda cultivar los productos del huerto.

2º.-Solamente se podrá solicitar una parcela por persona o familia.

3º.-La solicitud y documentación adjunta se recogerá y entregará en las oficinas del Ayuntamiento, del día 28 de septiembre al 2 de octubre (ambos inclusive).

4º.- El periodo de la cesión en precario de la parcela será de 2 años.

5º.- Los solicitantes aceptarán las condiciones que figuran en el anexo del contrato de cesión que se firmará entre el adjudicatario y el Ayuntamiento.

6º.- Los productos obtenidos del cultivo del huerto serán solo y exclusivamente para autoconsumo, quedará totalmente prohibida su venta.

7º.- El riego de las parcelas será por goteo, siendo la adquisición e instalación por cuenta del adjudicatario.

8º.- En el caso de que hubiera más solicitudes que parcelas disponibles se realizará un sorteo públicamente entre los/as solicitantes.